



CENTRO PARA LA REGIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN Y LAS OPORTUNIDADES - CREO

RESOLUCIÓN N° 001

“Por la cual se modifica la Resolución N° 085 del 25 de noviembre de 2021 expedida por el Centro para la Regionalización de la Educación y las Oportunidades – CREO, que adoptó el Calendario Académico para el Proceso de Admisión correspondiente al período académico 2022-I para los programas de Formación para el Trabajo y Desarrollo Humano de las modalidades presencial y a distancia de la Universidad del Magdalena”

El Director del Centro para la Regionalización de la Educación y las Oportunidades CREO de la Universidad del Magdalena “UNIMAGDALENA”, en uso de sus facultades conferidas por el Acuerdo Superior N° 08 de 2019, y,

CONSIDERANDO:

Que, en virtud de la autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia, la Ley 30 de 1992, reconoce *“a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales”*.

Que el principio de autonomía universitaria, garantiza a las Instituciones de Educación Superior, entre otras, el derecho a regular los requisitos de inscripción, admisión e ingreso a sus programas académicos.

Que el Calendario Académico es instrumento fundamental para la planeación de las actividades académico – administrativas de directivos, docentes y estudiantes; y para su desarrollo ordenado, se requiere fijar las fechas en las cuales cada una de ellas debe cumplirse durante el período académico 2022-I.

Que mediante Resolución Rectoral N° 509 del 03 de septiembre de 2020 se autorizó la utilización de la firma mecánica en acuerdos, resoluciones, certificaciones y comunicaciones oficiales, que deba suscribir el personal de planta de los niveles Directivo y/o Asesor de la Universidad del Magdalena.

Que con Resolución N° 085 del 25 de noviembre de 2021 expedida por el Centro para la Regionalización de la Educación y las Oportunidades – CREO, se adoptó el Calendario Académico para el Proceso de Admisión correspondiente al período académico 2022-I para los programas de Formación para el Trabajo y Desarrollo Humano de las modalidades presencial y a distancia de la Universidad del Magdalena.

Que el Parágrafo Cuarto del ARTÍCULO PRIMERO de la Resolución N° 085 del 25 de noviembre de 2021, señala lo siguiente:

“Las fechas establecidas están sujetas a modificación teniendo en cuenta el desarrollo de las actividades previstas en el proceso de admisión, las cuales serán publicadas a través de la página oficial del Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico.”

Que, con el fin de incrementar el número de aspirantes inscritos en los programas de Formación para el Trabajo y Desarrollo Humano en las modalidades presencial y a distancia, para el período académico 2022-I; se ampliarán las fechas del proceso de admisión correspondiente.

Que, en mérito a lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar las fechas del ARTÍCULO PRIMERO de la Resolución N° 085 del 25 de noviembre de 2021 *“Por la cual se adopta el Calendario Académico para el Proceso de Admisión correspondiente al período académico 2022-I para los programas de Formación para el Trabajo y Desarrollo Humano de las modalidades presencial y a distancia de la Universidad del Magdalena”*, el cual estará definido así:

PROCESO DE ADMISIÓN 2022-I PARA ESTUDIANTES NUEVOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO MODALIDADES PRESENCIAL Y A DISTANCIA		
N°	ACTIVIDAD	PERIODO 2022 – I
1.	Inscripciones Gratuitas.	Hasta el 13 de enero de 2022
2.	Solicitud de inscripción de aspirantes en condición de discapacidad ante la Dirección de Desarrollo Estudiantil al correo gestiondocumental@unimagdalena.edu.co	Hasta el 17 de diciembre de 2021
3.	Registro de inscripción en la web: El formulario de inscripción se activará dos (2) días hábiles y deberá diligenciarse en la dirección web del Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico: https://admisiones.unimagdalena.edu.co/inscripcionDIS/	Hasta el 16 de enero de 2022
4.	Publicación del listado de aspirantes seleccionados.	28 de enero de 2022
5.	Diligenciamiento de reclamos por parte de aspirantes que registren alguna inconsistencia en los datos publicados.	Hasta el 31 de enero de 2022
6.	Revisión y aceptación de documentos en línea.	Del 2 al 15 de febrero de 2022
7.	Publicación del listado de admitidos.	21 de febrero de 2022

Parágrafo: Las fechas establecidas están sujetas a modificación teniendo en cuenta el desarrollo de las actividades previstas en el proceso de admisión, las cuales serán publicadas a través de la página oficial del Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico.

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás actividades establecidas en la Resolución N° 085 del 25 de noviembre de 2021 expedida por el Centro para la Regionalización de la Educación y las Oportunidades – CREO, que no fueron objeto de modificación, seguirán vigentes y serán de obligatorio cumplimiento.

ARTÍCULO TERCERO: Lo dispuesto en el presente acto administrativo, producirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santa Marta, D.T.C.H., a los 12 días del mes de enero de 2022.


WILSON VELÁSQUEZ BASTIDAS
 Director CREO

Elaborado por: Cvega – P.E. CREO
 Revisado por: Ocastillo – Jefe OAJ
 Revisado por: Wvelásquez – Director CREO
 Revisado por: Egutierrez – PE. AyRE